





INFORME DE GESTIÓN 2021 ESTADOS FINANCIEROS 2020-2021

## INFORME DE GESTIÓN

## "RESPETABLES MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR:

En cumplimiento de los Estatutos de LCI Fundación Tecnológica, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento ante este Consejo el informe donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021.

Me corresponde rendir a ustedes el informe legal y estatutario que nos compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021. Los balances y los anexos que ordena la ley y que estamos entregando a ustedes, se examinarán a continuación del presente informe y sobre el cual el revisor fiscal ha expresado su opinión.

Como actividad principal de la Fundación, se prestaron servicios educativos que representaron un ingreso bruto en miles de pesos \$12.748.054 en el año 2021, con una dinámica de recuperación que implicó una variación del 17.38% en este rubro con respecto al 2020. Del ingreso bruto por servicios de Educación, 87.01% provino de derechos de matrícula de programas de educación formal a nivel Técnico y Tecnológico, registrados ante el Ministerio de Educación Nacional; 0.74% provino de Inscripciones a dichos programas de Educación formal, 10.60% de programas de Educación continua, y un 1.64% restante de derechos pecuniarios -Certificados, Duplicados de Carnet de ingreso y Diplomas, Derechos de Grado, recargo por pago extemporáneo, entre otros-. Los descuentos otorgados, becas y solicitudes de devolución representaron un 10.70% del ingreso bruto, dando como resultado un ingreso neto en miles de pesos de \$11.384.328, mayor valor frente al 2020 de 13.33%.

El efecto del COVID-19 sobre las matrículas fue una de las causas más significativas de la caída de ingresos en 2020, mas sin embargo la evolución en los números de casos y vacunación de la población, lo mismo que la flexibilización en los protocolos de Bioseguridad ha ayudado a que se evidencie la recuperación de número de estudiantes a a niveles de antes de pandemia. Se tienen expectativas de continuidad de esta tendencia para el ingreso de Enero 2022, Mayo 2022 y Septiembre 2022.

Con respecto a los costos y gastos, de 2021 frente a 2020 la Fundación decreció en su costo directo un 20.37%, dado principalmente por las eficiencias dadas bajo las estrategias de mitigación del impacto de Pandemia del COVID-19 en la operación; los gastos de operación se reducen también en un 13.69% dado por las estrategias conjuntas con los directivos y el miembro fundador en favor de la recuperación financiera de la Fundación.

Tal como se ha planteado en los presupuestos de 2021 y a pesar del gran impacto que trajo la pandemia del COVID-19, la Fundación continuó con su compromiso de inversión en gastos sustantivos como son inversión en infraestructura física (mejoras locativas, infraestructura tecnológica, entre otros), bienestar universitario, investigación,

integración con el sector privado, entre otros, a pesar de no haber contado con excedentes en el ejercicio en mención. Esto último, como reafirmación del compromiso de la Fundación por el desarrollo óptimo de las actividades educativas que conforman su actividad meritoria.

En cuanto a la situación financiera de la Fundación, el activo total llegó a \$ 6.918.388 miles de pesos con aumento del 17.27% versus 2020.

El ejercicio 2020 arrojó un déficit en miles de pesos de \$416.130 disminuyendo en un 89.72% en comparación a 2020, a pesar del Impacto de la pandemia del COVID-19 y de los resultados de los últimos periodos fiscales, las estrategias conjuntas con los directivos y el miembro fundador en favor de la recuperación financiera de la Fundación se ven reflejadas en este rubro y se proyecta seguir esta recuperación en los próximos años.

La pérdida acumulada sigue teniendo impacto, a pesar del aporte efectuado por College Lasalle International Inc. de 1.8 Millones de dólares canadienses en 2020 haciendo demostración del compromiso con el objeto social de la Fundación, se logra mimetizar el impacto en el patrimonio neto de 2021 y se establece una estrategia con el Fundador en los próximos 3 años que va a revertir el efecto de la pérdida acumulada.

Gracias a las diferentes disposiciones por parte del Gobierno Central y el Ministerio de Educación para pasar a una presencialidad plena para 2022 y dado que no ha habido ningún agravante en salud pública que requiera fortalecer los protocolos de bioseguridad y las inversiones en este tema nuestras expectativas en 2022 es el crecimiento de estudiantes nuevos y recuperación de los que desertaron por la Pandemia del Covid-19 y/o por la metodología de alternancia con intermediación tecnológica que fue establecida en 2020 y 2021.

Como ESAL -Entidad sin Ánimo de Lucro- LCI fundación tecnológica está obligada a llevar contabilidad y conforme a esto, los estados financieros que se presentan a cierre del ejercicio 2021, se prepararon de conformidad con el Decreto 2420 del 2015 anexo 2 decretos posteriores, y sus disposiciones de NIIF para las PYMES, asimilada la organización al Grupo 2 de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 6503 de julio 27/2.000 puedo garantizar ante este Consejo y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y que además las adquisiciones de equipos son controladas de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la Institución, con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de los fundadores para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición, este informe, los estados financieros comparativos 2021-2020 y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Fundadores con la debida anticipación.

No hemos impuesto limitaciones, restricciones o prohibiciones sobre la libre circulación de una factura o su aceptación, en la realización de los pagos al tenedor legítimo en los casos que las facturas contienen endoso, en los términos establecidos por el artículo 778 del Código de Comercio.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que la LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA como aportante en materia de aportes a seguridad social y parafiscales se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros

Felipe Andrés Serrato Amortegui

Rector-Representante Legal